

en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de diciembre de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

64

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ARRECIFE

EDICTO

242

Procedimiento: Juicio de Faltas 2.163/2013.
Denunciantes: Vanessa Leontia Carrol y Aisling Jane Reynolds. Denunciados: Rachid Cheghannou y Lauren Abraham.

Don Víctor Manuel Mateo García, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Uno (Antiguo Mixto Número Seis) de Arrecife.

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas 2.163/2013 por Falta de Maltrato habiendo recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Arrecife, a 22 de octubre de 2013.

Vistos por mí, don Arturo Valdés Trapote Juez Titular del Juzgado de Instrucción Número Uno de los de Arrecife y su Partido, los presentes Autos de Juicio de Faltas número 2.163/2013, sobre Amenazas y Lesiones, en virtud de Denuncia, en los que han sido partes Vanessa Leontia Carrol y Aisling Jane Reynolds en calidad de Denunciantes y Rachid Cheghannou y Lauren Abraham como Denunciados, conforme a las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Rachid Cheghannou y Lauren Abraham de la Falta de Amenazas y Lesiones por la que fueron denunciados, declarando de oficio las costas procesales.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación en el plazo de CINCO DÍAS ante este Juzgado para ante la Iltma. Audiencia Provincial de Las Palmas, permaneciendo durante dicho plazo las actuaciones a disposición de las partes en la Secretaría del mismo. A dicho recurso se le dará el trámite previsto en los artículos 976, con relación al 790 y 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncia, manda y firma don Arturo Valdés Trapote, Juez Titular del Juzgado de Instrucción Número Uno de Arrecife y su Partido. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Aisling Jane Reynolds hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Arrecife, a dieciocho de diciembre de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

14.638

V. ANUNCIOS PARTICULARES

INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS

(INFECAR)

ANUNCIO DE LICITACIÓN

243

Se anuncia licitación, A1-13, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación a continuación referida.

INSTITUCIÓN CONTRATANTE: Institución Ferial de Canarias (INFECAR).

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Servicio de organización, montaje y ejecución de la iluminación y el sonido para la Institución Ferial de Canarias (INFECAR).

PRESUPUESTO MÁXIMO: NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (95.500,00 €), coincidente con el valor estimado total del contrato. En el importe anterior no se encuentra incluido el I.G.I.C., cuyo monto asciende a SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (6.685,00 €).

DURACIÓN DEL CONTRATO: Un año.

DOCUMENTACIÓN: Los interesados pueden obtener información sobre la documentación relativa a esta licitación, en la que se incluye la regulación de la misma, hasta el día anterior a aquel en el que venza el plazo de admisión de proposiciones, en las oficinas de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), Avenida de la Feria, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, en días laborables de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas. De igual manera, los pliegos que rigen la presente contratación se encuentran en el

perfil del contratante que figura en la página web de INFECAR www.infecar.es

ADMISIÓN DE PROPOSICIONES: El plazo para la presentación de proposiciones vencerá el octavo día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Las proposiciones habrán de presentarse en las oficinas de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), Avenida de la Feria, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, en días laborables de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, salvo el último día en que el horario será de 09:00 a 13:00 horas.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de diciembre de dos mil trece.

EL VICEPRESIDENTE 2º DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR), Juan Domínguez Bautista.

13

(INFECAR)

ANUNCIO DE LICITACIÓN

244

Se anuncia licitación, A2-13, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación a continuación referida.

INSTITUCIÓN CONTRATANTE: Institución Ferial de Canarias (INFECAR).

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Servicio de vigilancia y seguridad de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), A2-13.

PRESUPUESTO MÁXIMO: DOSCIENTOS CINCO MIL EUROS (205.000,00 €), coincidente con el



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Franqueo concertado 23/1

valor total del contrato. En el importe anterior no se encuentra incluido el I.G.I.C., cuyo monto asciende a CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (14.350,00 €).

DURACIÓN DEL CONTRATO: Un año.

DOCUMENTACIÓN: Los interesados pueden obtener información sobre la documentación relativa a esta licitación, en la que se incluye la regulación de la misma, hasta el día anterior a aquel en el que venza el plazo de admisión de proposiciones, en las oficinas de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), Avenida de la Feria, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, en días laborables de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas. De igual manera, los pliegos que rigen la presente contratación se encuentran en el perfil del contratante que figura en la página web de INFECAR www.infecar.es

ADMISIÓN DE PROPOSICIONES: El plazo para la presentación de proposiciones vencerá el octavo día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Las proposiciones habrán de presentarse en las oficinas de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), Avenida de la Feria, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, en días laborables de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, salvo el último día en que el horario será de 09:00 a 13:00 horas.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de diciembre de dos mil trece.

EL VICEPRESIDENTE 2º DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR), Juan Domínguez Bautista.

14